

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36278 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión otorgada a "Estibadora Algeposa, S.A.," el 12 de febrero de 2004.*

En aplicación del artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete a información pública la solicitud de "Estibadora Algeposa, S.A.," de modificación sustancial de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia en Sesión del 12 de febrero de 2004 para la construcción de un almacén de 6.300 metros cuadrados.

El concesionario solicita una triple modificación sustancial:

- a) La ampliación de la superficie de la concesión hasta llegar a los 18.000 m²
- b) Ampliación del plazo de la concesión hasta los 45 años contados desde la fecha del inicio de la concesión.
- c) Otorgamiento del muelle en concesión, en una longitud de 300 m.

Se otorga un plazo de cuarenta (40,-) días laborables desde la publicación del presente anuncio, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a dicha solicitud.

Pasaia, 21 de agosto de 2019.- El Presidente, Felix Garciandia Telleria.

ID: A190047766-1